



Convocatoria Premio Convite Audiovisual de los Pueblos Indígenas Primera edición

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y su Escuela de Formación Indígena Nacional (EFIN) invita a las realizadoras, realizadores, productores y productoras audiovisuales indígenas a participar con sus trabajos audiovisuales en la convocatoria al premio del Convite Audiovisual de los Pueblos Indígenas, que se realizará entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021, desde la modalidad presencial y virtual, cuyo tema para esta primera versión es mujeres indígenas y territorio.

Objetivos de la convocatoria:

- Hacer visible a través de herramientas audiovisuales los aportes de las mujeres indígenas en la defensa, el cuidado y protección de la Madre Tierra.
- Incentivar la creación de materiales audiovisuales que nacen y se hacen desde los territorios y desde el sentir de las y los realizadores indígenas.
- Narrar la memoria de los procesos políticos y organizativos desde los territorios.
- Fortalecer la creación audiovisual y la formación política de los pueblos indígenas.

Condiciones de participación:

- Esta convocatoria está abierta a todos los realizadores, realizadoras, productores y productoras, indígenas que sean personas naturales y colectivos de comunicación indígenas.
- Podrán participar todas las obras audiovisuales finalizadas en el 2021 (esto incluye obras realizadas con material de archivo, siempre y cuando el autor cuente con los derechos de uso del mismo).
- Las obras deben tener una duración de mínimo 2 minutos y máximo 5 minutos, de cualquier género y propuesta narrativa o estética. Podrán participar obras de documental, ficción, experimental, entre otros).
- No podrán participar personas vinculadas contractualmente con al ONIC.
- Las obras recibidas serán proyectadas durante el tiempo del convite en su plataforma

Recepción de propuestas:

- La inscripción se realizará únicamente a través del correo conviteaudiovisual@gmail.com
- Se debe subir la obra en enlace oculto y sin contraseña a una plataforma como youtube, vimeo o drive (que no requiera permiso de apertura).
- Para la postulación, se debe enviar en un solo correo tres documentos, de la siguiente manera:
 - 1) Documento de postulación en Word, que contenga:
 - a. El enlace de la obra.
 - b. La ficha técnica de la obra audiovisual, que indique nombre del productor/a, director/a, equipo de realización (fotografía, sonido, montaje, entre otros) y toda la información relevante en materia de derechos de autor.
 - c. Sinopsis: descripción del corto, máximo una página a espacio y medio en letra Arial 12.
 - 4) Anexo No.1 Licencia de derechos de exhibición de la obra en el Convite Audiovisual de los Pueblos Indígenas 2021: enviar completamente diligenciado.
 - 5) Anexo No.2: Carta firmada por el director y el productor de la certificando que son parte de un pueblo y comunidad indígena de Colombia.
- Las obras audiovisuales que se presenten a esta convocatoria podrán estar en cualquiera de los idiomas de los pueblos indígenas de Colombia o en español. En caso de las obras en idiomas indígenas, deberán ser subtituladoas en español.

Proceso de selección:

- El concurso entregará un total de tres (3) reconocimientos.
- El jurado nominará 30 obras audiovisuales, para la selección de un único **Premio del público**.
- El jurado definirá dos (2) obras audiovisuales, que no harán parte de la selección para el **Premio del público**. A estas dos obras a las que se les entregará un incentivo económico.
-
- La decisión del jurado no admite recurso alguno.
- Las obras no seleccionadas pasarán a la base de datos y memoria del Convite Audiovisual y reposarán en el Centro de documentación de la ONIC.
- Los resultados se publicarán en la página oficial del Convite Audiovisual y en las redes sociales de la ONIC.
- En caso de que los trabajos presentados no reúnan los requisitos técnicos, estéticos o de tratamiento que requiere el Convite Audiovisual de los Pueblos Indígenas 2021 para su concurso, el jurado está en libertad de declarar desierta esta convocatoria.

El jurado:

El jurado estará conformado por tres indígenas conocedores de los procesos organizativos y audiovisuales de Abya Yala. Sus nombres serán revelados antes del evento.



Criterios de selección

- Originalidad en el tratamiento audiovisual de la temática mujer y territorio.
- Pertinencia y manejo técnico de acuerdo a la propuesta narrativa.
- Profundidad en el abordaje del tema mujer y territorio, y en la visibilización del papel político/organizativo de las mujeres en el cuidado, defensa de los territorios y las problemáticas asociadas.

Reconocimiento económico:

Se entregarán tres reconocimientos (Dos obras seleccionadas por el jurado y una obra seleccionada por el público). Cada reconocimiento será de cinco millones de pesos colombianos (5.000.000 COP).

Fechas:

Fecha apertura: 20 de noviembre de 2021.

Cierre de recepción de propuestas: 30 de noviembre de 2021 - 11:59 p.m.

Entrega de reconocimientos: 10 de diciembre de 2021.



Anexo No.1

Licencia de derechos de exhibición de la obra en el Convite Audiovisual de los Pueblos Indígenas

Yo, _____ actuando como representante de la obra audiovisual titulada _____ y como propietario (a) exclusivo de los derechos patrimoniales de autor autorizo al **Convite Audiovisual de la ONIC**, de manera indefinida para que use y pueda exhibir la citada obra audiovisual bajo el único y exclusivo propósito de la promoción y difusión de la cultura audiovisual y que no tengan ni vayan a tener ningún fin comercial.

La presente autorización de uso y exhibición no constituye en ningún momento transferencia de algún derecho patrimonial de autor y, por tanto, cualquier otra modalidad de explotación, reproducción, transformación, comunicación pública o distribución no relacionada con la autorización aquí concedida, se entenderá como no otorgada.

Cordialmente, _____

C.C.: _____

Firmado a los _____ días del mes de _____ del 2021 en la ciudad de _____ del departamento _____.



Anexo No.2

Yo, _____ identificado (a) con el número de documento _____ expedido en _____ manifiesto ser el **director** de la obra audiovisual titulada _____ .

Miembro del pueblo indígena _____ ubicado en _____

Yo, _____ identificado (a) con el número de documento _____ expedido en _____ manifiesto ser el **productor** de la obra audiovisual titulada _____ .

Miembro del pueblo indígena _____ ubicado en _____

